



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

Castilla la Nueva, 13 de mayo de 2026

Señores (as)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Castilla la Nueva – Meta

Asunto: Remisión de documentos para pago final DACP-194-2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el **informe final** del convenio de asociación No. DACP-194-2025 que tiene por objeto: **"BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

Por lo manifestado anteriormente, anexo la documentación necesaria para este tipo de trámites conforme a la circular conjunta No. 2100.07.01.007:

Carpeta N. 1:

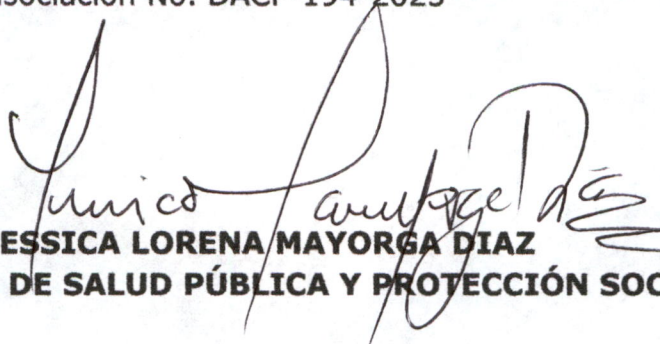
1. Oficio remitario.
2. Informe del contratista.
3. Seguridad Social.
4. Informe de supervisión.
5. Factura electrónica.
6. Acta de recibo final
7. Acta de Terminación
8. Certificado de cumplimiento

Carpeta N. 2:

1. Anexos

De conformidad a lo anterior, y en calidad de supervisor, se avala el informe final del convenio de asociación No. DACP-194-2025

Sin otro particular,


YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL



**ALCALDÍA DE
CASTILLA LA NUEVA**

ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA	D.A.C.P.
HORA:	11:30 Am
FECHA:	13/4/26
FIRMA:	EU

Castilla la Nueva, 10 de abril de 2026

Señores
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Asunto: **Remisión de documentos para pago final DACP-194-2025**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el **informe final** del convenio de asociación No. DACP-194-2025 que tiene por objeto: **"BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

Por lo manifestado anteriormente, anexo la documentación necesaria para este tipo de trámites conforme a la circular conjunta No. 2100.07.01.007:
Carpeta N. 1:

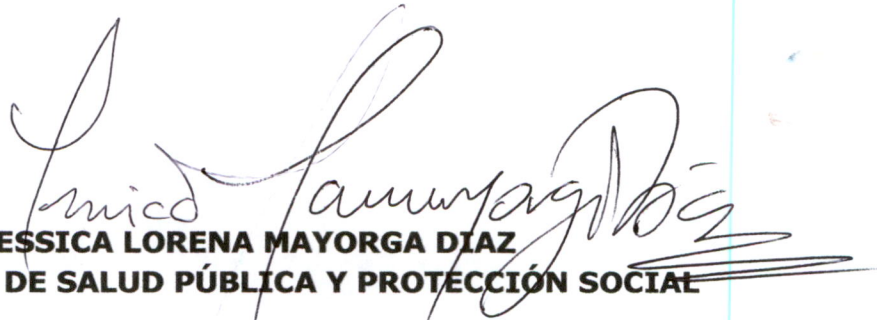
1. Oficio remisorio.
2. Informe del contratista.
3. Seguridad Social.
4. Informe de supervisión.
5. Factura electrónica.
6. Acta de recibo final
7. Acta de Terminación
8. Certificado de cumplimiento

Carpeta N. 2:

1. Anexos

De conformidad a lo anterior, y en calidad de supervisor, se avala el informe final del convenio de asociación No. DACP-194-2025

Sin otro particular,


YESSICA LORENA MAYORGA DÍAZ
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL



**ALCALDÍA DE
CASTILLA LA NUEVA**

Castilla la Nueva, 26 de diciembre de 2025

Señores
Departamento Administrativo de Contratación Pública

ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA	D.A.C.P.
HORA:	4:20 Pm
FECHA:	16-2-26
FIRMA:	[Firma]

Asunto: **Remisión de documentos para pago final**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el **informe final** del convenio de asociación No. DACP-194-2025 que tiene por objeto: **"BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"**

Por lo manifestado anteriormente, anexo la documentación necesaria para este tipo de trámites conforme a la circular conjunta No. 2100.07.01.007:

Carpeta N. 1:

1. Oficio remisorio.
2. Informe del contratista.
3. Seguridad Social.
4. Informe de supervisión.
5. Factura electrónica.
6. Acta de recibo final
7. Certificado de cumplimiento

Carpeta N. 2:

1. Anexos

De conformidad a lo anterior, y en calidad de supervisor, se avala el informe final del convenio de asociación No. DACP-194-2025

Sin otro particular,

YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



**CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR
NIT: 901.946.196-3**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. DACP-194-2025

OBJETO

**"BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES
RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".**

INFORME FINAL

**CONTIENE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025**

**MUNICIPIO DE
CASTILLA LA NUEVA-META**

13 DE MAYO DE 2026.

**DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com**



I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONVENIO

I.1 Generalidades

El Centro de Bienestar “Mis Mejores Años”, se encuentra ubicado en la Vereda Cacayal del municipio de Castilla la nueva, cuenta con espacio para albergar 24 personas mayores en sus instalaciones, donde se les brinda atención integral, garantizando la prestación de servicios de alimentación, hospedaje, elementos de aseo, lavado de ropa, actividades de esparcimiento, actividades lúdico-recreativas promoción y prevención, cuidado personal y estimulación.

Para el período reportado se contó con 22 personas mayores residentes en el Centro de Bienestar; 20 personas mayores del sexo masculino y 2 de sexo femenino.

En procura de su cuidado e integridad, en el Centro de Bienestar solo se permite la salida de las personas mayores los días lunes y viernes de manera voluntaria, para lo cual se indica a las personas mayores que deben informar con antelación a la auxiliar de enfermería de turno, firmar el libro de salida y se recuerda el adecuado uso del tapabocas fuera de las instalaciones del centro.

Por otro lado, las salidas también tienen lugar para dar cumplimiento a citas de carácter médico y bajo el acompañamiento del personal contratado en este caso les corresponde a las auxiliares de enfermería, bajo la responsabilidad de un familiar o persona cercana que solicite el permiso.

Para evitar enfermedades respiratorias agudas o por sus estados de salud, el ingreso de familiares y/o visitas, se permite un máximo de tres personas las cuales deben ingresar con tapabocas.

Para el año lectivo el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular Externa 002 del 28 de enero del 2024, donde se acoge el protocolo frente a los efectos en salud, ante temporada seca y la actual ocurrencia del fenómeno de “el niño” acogiendo la Circular Externa se quiere Prevenir los siguientes eventos:

- Enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Malaria, Chikunguna, Zka, Chagas, entre otras)
- Enfermedades relacionadas con el agua y transmitidas por alimentos. (Enfermedad Diarreica Aguda—EDA, Enfermedad transmitida por alimentos - ETA, Hepatis A, Fiebre Tifoideay Paratifoidea y Cólera)
- Riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional (Desnutrición)

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



- Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
- Infecciones respiratorias agudas
- Accidentes ofídicos y otros animales venenosos y enfermedades como la leptospirosis y rickettsiosis
- Aumento en la demanda de atención en los servicios de salud asociados con golpes de calor, deshidratación, enfermedades crónicas no transmisibles, lesiones de tipo dérmico por exposición a radiación ultravioleta o incendios, entre otros.

A continuación, se presentan los datos de las 22 personas mayores que recibieron atención integral en el centro de bienestar. Durante este período que corresponde del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2025.

BENEFICIARIOS CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS								
ITEM	FECHA DE INGRESO AL PROGRAMA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	¿PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA?	TIPO DE DISCAPACIDAD	¿CUÁL?
1	5/03/2025	Carmenza Lesmes	31016383	8/12/1952	73	SI	Física e intelectual	Hipertensión arterial, trastorno bipolar, hipotiroidismo, demencia senil, incontinencia urinaria
2	1/06/2007	Emiliano Ortiz	2361273	13/01/1932	94	SI	Física, intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial y trastorno bipolar
3	7/02/2025	Henry Pineda Gaviria	10077118	15/06/1952	73	NO	N/A	N/A
4	2005	Hermelino Ñanguma Cruz	2280665	16/01/1941	85	SI	Física e intelectual	N/A
5	15/04/2024	Jaime Paredes Erazo	311383	28/02/1947	79	SI	Física, intelectual y psicosocial	Esquizofrenia
6	05-102020	Joaquin Garzón Salazar	1664339	31/01/1935	91	SI	Física e intelectual	N/A
7	9/09/2024	Jorge Eliecer Esquivel	5892225	29/05/1947	78	NO	N/A	N/A

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

8	2009	Jorge Alvaro Roa Sabogal	1264995	15/02/1933	93	SI	Física, visual, auditiva, e intelectual	N/A
9	19/02/2025	José Joaquín Castañeda	7828155	31/07/1951	74	NO	N/A	Hipertensión arterial
10	10/02/2023	Juan Bautista Castro	4370005	15/05/1940	85	SI	Física y visual	Hipertensión arterial y diabetes
11	2014	Juan de Jesús Sánchez	2397963	17/12/1930	95	SI	Visual e intelectual	Hipertensión arterial
12	5/07/2016	Lorenzo Ramírez Barrero	2242907	4/09/1942	83	SI	Física	Hipertensión arterial
13	2015	Luis Antonio Silva	17350406	13/07/1947	78	SI	Física y visual	Hipertensión arterial
14	17/02/2021	Luis María Esquivel	4953621	1/08/1939	86	NO	N/A	Hipertensión arterial y enfermedad renal crónica (ERC)
15	8/10/2024	Marco Fidel Paez	469714	24/12/1934	91	SI	Física	N/A
16	2016	María Oliva Vargas de Cardozo	26546930	31/12/1932	93	SI	Intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial
17	16/08/2024	Orlando de Jesús Taborda	3417625	3/06/1945	80	SI	Física y visual	Hipertensión arterial
18	29/12/2020	Otoniel Barragan Santana	1012117	17/10/1933	92	SI	Auditiva	N/A
19	2016	Pedro Luis Gonzales	7827189	20/04/1957	68	SI	Física e intelectual	N/A
20	15/04/2024	Rosalía Almazan	20525083	28/04/1952	73	SI	Física, intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial
21	2014	Wilky Ignacio Orozco	6312103	3/05/1946	79	SI	Física, visual e intelectual	N/A
22	28/08/2025	María Arcelina Quintana	41383132	20/02/1946	80	SI	Intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



A continuación, se presentan los aspectos más importantes del convenio de asociación:

N° DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN	DACP-194-2025
OBJETO DEL CONVENIO	"BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META".
ASOCIADO	CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR NIT: 901946196-3 R/L ELVIS MANUEL MANCILLA BOYA
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$369.572.650,00}
VALOR APOORTE DE LA CORPORACIÓN	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.280.000).
VALOR ADICIÓN No. 1 APOORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$160.336.808)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICIÓN No. 1	QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$549.189.458)
FECHA DEL CONVENIO	16 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2025
FECHA ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1	03 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO SEGÚN PRORROGA No. 1	SEIS (06) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 DE DICIEMBRE DE 2025

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL
PERIODO REPORTADO	DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 11 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$50.835.408,00)

I.2 AVANCE EN TIEMPO

Para el informe final se cuenta con el siguiente tiempo transcurrido:

Plazo de Ejecución del Convenio N°. DACP-194 de 2025:	Seis (06) meses y (22) días
Ejecución en Tiempo al presente informe	Seis (06) meses y (22) días
Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio del convenio N°. DACP-194 de 2025	100%
Tiempo pendiente para ejecución de convenio	0%

I.3 AVANCE EN FÍSICO

Transcurrido el 100% del tiempo de ejecución que corresponde a seis (06) meses y veintidós (22) días del convenio se evidencia un porcentaje económico de ejecución en valor aportado con respecto al municipio es del 99,55% ejecutado.

II. Aspectos Administrativos y Legales

II.1 RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 388.852.650,00
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 369.572.650,00
VALOR APOORTE DEL ASOCIADO	\$ 19.280.000,00
VALOR ANTICIPO	\$ 147.829.060,00
VALOR ADICIÓN No. 1 APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 160.336.808,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 549.189.458,00
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 50.835.408,00



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA APOORTE DEL ASOCIADO	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 476.614.550,00
VALOR A AMORTIZAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 147.829.060,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 50.835.408,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 2.459.500,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE DEL ASOCIADO	\$ 0,00
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 50.835.408,00

II.2 ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del convenio de asociación hasta la fecha de corte del presente informe se han generado por parte del asociado y supervisión las siguientes actas:
Ver Anexo No. 1 Acta generadas

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2025
ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA NO.	03 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025

II.3 CONTROL DE PÓLIZAS

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Convenio de asociación No. DACP-194-2025, mismas que se adjuntaron en el presente informe.
Ver Parcial N°1 - Anexo No. 2 Pólizas generadas, Parcial N° 5 Anexo No°12 Pólizas actualizadas.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza de Cumplimiento	30-44-101063822		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición.	19/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de convenio	16/05/2025	05/02/2026	\$ 77.770.530,00
Calidad del Servicio	16/05/2025	05/02/2026	\$ 77.770.530,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/05/2025	05/02/2026	\$ 147.829.060,00

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/05/2025	05/10/2026	\$ 38.885.265,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/05/2025	05/10/2028	\$ 19.442.632,50
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	30-40-101023948		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición.	19/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Predios labores y operaciones	16/05/2025	05/10/2025	\$ 427.050.000,00
Daño emergente y lucro cesante	16/05/2025	05/10/2025	\$ 427.050.000,00
Perjuicios Extrapatrimoniales	16/05/2025	05/10/2025	\$ 427.050.000,00

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ACTUALIZADAS A ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1

Póliza de Cumplimiento	30-44-101063822		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición.	07/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de convenio	16/05/2025	20/04/2026	\$ 109.837.891,60
Calidad del Servicio	16/05/2025	20/04/2026	\$ 109.837.891,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/05/2025	20/04/2026	\$ 208.783.867,94
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/05/2025	20/12/2026	\$ 54.918.945,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/05/2025	20/12/2028	\$ 27.459.472,90
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	30-40-101023948		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de expedición.	07/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Predios labores y operaciones	16/05/2025	20/12/2025	\$ 427.050.000,00
Daño emergente y lucro cesante	16/05/2025	20/12/2025	\$ 427.050.000,00
Perjuicios Extrapatrimoniales	16/05/2025	20/12/2025	\$ 427.050.000,00

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



III. AVANCE TÉCNICO Y DESARROLLO DEL PROYECTO

En el presente documento se relaciona el personal Contratado para la ejecución del Convenio de asociación No. DACP-194-2025, que tiene por objeto **“BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR MIS MEJORES AÑOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META”**. A continuación, se presenta el listado del personal contratado para desarrollar las actividades en el centro de bienestar. Para el periodo reportado del 20 de noviembre al 11 de diciembre del presente año, cuenta con el personal presentado a continuación; del cual se adjunta hoja de vida.

2.4 RELACIÓN PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DE 2025

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	APORTES EN SALUD	APORTES EN PENSIÓN	APORTES PARAFISCALES	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	MES
Coordinador	LINA MARÍA GANTIVA MERCHÁN	01 al 30 de noviembre de 2025	\$1.423.500	\$178.000	\$227.800	\$ 0	9495021258	NOVIEMBRE
Profesional en trabajo social	YERLY AMANDA JIMÉNEZ ÁNGEL	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar Administrativo	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Auxiliar Enfermería CB	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	DIANA CATERINE AYALA GONZALEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Manipulador de alimentos	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Manipulador de alimentos	SANDRA MILENA VALENZUELA	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar de servicios generales	GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE
Auxiliar de servicios generales - jardinería	JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9495014167	NOVIEMBRE

SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DE 2025

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	APORTES EN SALUD	APORTES EN PENSIÓN	APORTES PARAFISCALES	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	MES
Coordinador	LINA MARÍA GANTIVA MERCHÁN	01 al 11 de diciembre de 2025	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$ 0	9501360738	DICIEMBRE

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

Profesional en trabajo social	YERLY AMANDA JIMÉNEZ ÁNGEL	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Administrativo	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	DIANA CATERINE AYALA GONZALEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar Enfermería CB	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Manipulador de alimentos	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Manipulador de alimentos	SANDRA MILENA VALENZUELA	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar de servicios generales	GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE
Auxiliar de servicios generales - jardinería	JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$ 0	9496217718	DICIEMBRE

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



3. Actividades ejecutadas

3.1. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

Para efectos del cumplimiento del convenio de asociación, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio de asociación y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

1. Todo el personal contratado para Centro de Bienestar debe presentar requisitos de formación según lo establecido en la resolución 000055 de 2018, emanada del Ministerio de Protección Social de acuerdo a sus perfiles.

En el acuerdo se dispone la contratación de personal especializado encargado de brindar una atención integral a las personas mayores. Para ello, el Centro de Bienestar cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por el coordinador del programa, auxiliares de enfermería, un profesional en psicología, personal de apoyo en servicios generales y un asistente administrativo. La labor conjunta de este grupo permite asegurar el bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios.

Es importante resaltar que todo el talento humano vinculado cumplió con los requisitos de formación establecidos en la Resolución 000055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho marco normativo garantiza que los perfiles profesionales correspondan a las funciones asignadas y que el personal posea las competencias necesarias para ofrecer una atención ética, segura y de alta calidad.

El cumplimiento de estas disposiciones se ha verificado en los reportes parciales previos, de la siguiente manera:

NOMBRE	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	AUXILIAR ADMINISTRADORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/05/2025	VIGENTE
LIZETH KATHERINE PINEDA CHAGUENDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 29613	20/05/2025	VIGENTE
MABEL ROJAS MEDINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 21744	20/05/2025	VIGENTE
MARLIN LILIANA SUAREZ RUIZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 11714	20/05/2025	VIGENTE
PAULA ARAGON LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 9435	20/05/2025	VIGENTE



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 30180	20/05/2025	VIGENTE
MARIA GLADIS VALDES ACUÑA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS FERNANDO E. HERNANDEZ CAMELO	20/05/2025	VIGENTE
NOHEMY QUEVEDO NIETO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CONSTANCIA E. HERNANDEZ CAMELO	20/05/2025	03/06/2025
SANDRA MILENA VALENZUELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CONSTANCIA E. HERNANDEZ CAMELO	04/06/2025	VIGENTE
DORIS ROA ROA	AUXILIAR DE ASEO GENERAL	N/A	20/05/2025	VIGENTE
JOSE ISAURO QUEVEDO CARRILLO	AUXILIAR DE ASEO GENERAL (JARDINERO)	N/A	20/05/2025	VIGENTE
LINA MARIA GANTIVA MERCHAN	COORDINADORA	TP.175718 RETHUS No.20233	20/05/2025	VIGENTE
YERLY AMANDA JIMENEZ ANGEL	TRABAJADORA SOCIAL	REGISTRO PROFESIONAL 31021699 CODIGO INTERNO 592283151	20/05/2025	VIGENTE

- Ver Parcial N°1 - Anexo No. 3 Hojas de vida

NOMBRE	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DIANA CATERINE AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 5037	16/07/2025	VIGENTE
GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	AUXILIAR DE ASEO GENERAL	N/A	16/07/2025	VIGENTE

- Ver Parcial N°2 - Anexo No. 1 Hojas de vida

NOMBRE	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 29799	16/08/2025	VIGENTE

- Ver Parcial N°3 - Anexo No. 2 Hojas de vida



RELACIÓN PERSONAL CONTRATADO

NOMBRE	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	AUXILIAR ADMINISTRADORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/05/2025	VIGENTE
MARLIN LILIANA SUAREZ RUIZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 11714	20/05/2025	VIGENTE
PAULA ARAGON LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 9435	20/05/2025	VIGENTE
LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 30180	20/05/2025	VIGENTE
DIANA CATERINE AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 5037	16/07/2025	VIGENTE
GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RETHUS No. 29799	16/08/2025	VIGENTE
MARIA GLADIS VALDES ACUÑA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS FERNANDO E. HERNANDEZ CAMELO	20/05/2025	VIGENTE
SANDRA MILENA VALENZUELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CONSTANCIA E. HERNANDEZ CAMELO	04/06/2025	VIGENTE
GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	AUXILIAR DE ASEO GENERAL	N/A	16/07/2025	VIGENTE
JOSE ISAURO QUEVEDO CARRILLO	AUXILIAR DE ASEO GENERAL (JARDINERO)	N/A	20/05/2025	VIGENTE
LINA MARIA GANTIVA MERCHAN	COORDINADORA	TP.175718 RETHUS No.20233	20/05/2025	VIGENTE
YERLY AMANDA JIMENEZ ANGEL	TRABAJADORA SOCIAL	REGISTRO PROFESIONAL 31021699 CODIGO INTERNO 592283151	20/05/2025	VIGENTE

2. Todo el personal del Centro de Bienestar debe ser certificado en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencias de mínimo 36 horas.

El Centro de Bienestar "Mis Mejores Años" cuenta con un equipo de trabajo debidamente capacitado y certificado como primeros respondientes, preparado para actuar de forma oportuna ante cualquier emergencia. Esta formación les permite responder de manera inmediata y eficaz, asegurando la protección y el bienestar de las personas mayores atendidas en la institución.



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

Asimismo, las certificaciones que acreditan estas competencias han sido incorporadas en las hojas de vida del personal vinculado y están disponibles para su verificación cuando se requiera.

- Ver Parcial N°1 - Anexo No. 3 Hojas de vida
- Ver Parcial N°2 - Anexo No. 1 Hojas de vida
- Ver Parcial N°3 - Anexo No. 2 Hojas de vida
- Ver Parcial N°5 - Anexo No. 9 Actualización de certificados.

Las certificaciones aportadas acreditan las competencias del personal en primeros auxilios y atención de emergencias, avaladas por la Corporación Equipo Especializado en Rescate y Atención Prehospitalaria CER-APH. Esta formación comprende cursos enfocados en el manejo inicial de situaciones de riesgo, la ejecución de técnicas básicas de auxilio y la respuesta inmediata ante eventos que puedan comprometer la integridad de las personas mayores.

- Manejo de emergencias componente del PHTLS versión 10
- Administración de recursos en emergencia componente del PHTLS versión 10

Lo que garantiza la capacidad del equipo para actuar en situaciones críticas dentro del Centro de Bienestar.

No.	NO MBRE	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA
1	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	AUXILIAR ENFERMERÍA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 30/04/2025 - VIGENCIA 29/04/2026
2	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	AUXILIAR ENFERMERÍA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 17/10/2025 - VIGENCIA 16/10/2026
3	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 17/10/2025- VIGENCIA 16/10/2026
4	DIANA CATERINE AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 14/07/2025 - VIGENCIA 13/07/2026
5	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 4/08/2025- VIGENCIA 03/08/2026



6	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	AUXILIAR ENFERMERÍA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 21/02/2025 – VIGENCIA 20/02/2026
7	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 17/10/2025 – VIGENCIA 16/10/2026
8	SANDRA MILENA VALENZUELA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 03/06/2025 – VIGENCIA 02/06/2026
9	GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	SERVICIOS GENERALES	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 14/07/2025 – VIGENCIA 13/07/2026
10	JOSE ISAURO QUEVEDO CARRILLO	AUXILIAR DE ASEO GENERAL (JARDINERO)	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 30/07/2025 – VIGENCIA 29/07/2026
11	LINA MARIA GANTIVA MERCHAN	COORDINADORA	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 11/03/2025 – VIGENCIA 10/03/2026
12	YERLY AMANDA JIMENEZ ANGEL	TRABAJADORA SOCIAL	MANEJO DE EMERGENCIAS COMPONENTE DEL PHTLS Versión 10 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN EMERGENCIA EXPEDIDOS 22/04/2025 – VIGENCIA 21/04/2026

3. El Centro de Bienestar debe contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral, y centrada en la persona.

El 20 de mayo de 2025, en el marco de la fase inicial del proceso de contratación, se llevó a cabo una reunión introductoria con el personal del Centro de Bienestar “Mis Mejores Años”. En este encuentro se presentó formalmente al consorcio encargado de la operación y a la nueva coordinadora del Centro.

Durante la sesión se describió la estructura del equipo de trabajo, las funciones generales y las áreas asignadas a cada integrante. Asimismo, se compartió información esencial sobre las personas adultas mayores atendidas —como antecedentes médicos, tratamientos vigentes y posibles alergias— con el propósito de garantizar un servicio oportuno, seguro y sustentado en el conocimiento integral de cada usuario.

De igual forma, se explicaron las responsabilidades específicas por área, junto con los horarios establecidos. Al personal de enfermería se le definieron los turnos rotativos para noches, domingos y días festivos; el equipo de cocina recibió

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



orientación sobre su espacio de trabajo y los procedimientos operativos; y los trabajadores de servicios generales, limpieza y mantenimiento fueron instruidos en la distribución de las zonas a su cargo.

Posteriormente, se desarrolló una jornada de inducción dirigida a los nuevos integrantes del equipo —una auxiliar de enfermería, una colaboradora de cocina y personal de limpieza—. Esta capacitación abordó temas relacionados con normas de seguridad e higiene, manejo adecuado de alimentos, uso correcto de herramientas, organización de turnos, asignación de actividades y procedimientos de limpieza en las áreas comunes, todo ello conforme a los protocolos institucionales establecidos.

- Ver Parcial N°1 - Anexo No. 4 Inducción del personal.
- Ver Parcial N°2 - Anexo No. 2 Inducción y capacitación al personal
- Ver Parcial N°3 - Anexo No. 3 Inducción al personal

4. Se deberá capacitar como mínimo 2 vez en ejecución al personal sobre nuevas habilidades o destrezas relacionadas con sus actividades, con el fin de mejorar la prestación del servicio.

En este sentido, el 17 de julio de 2025 se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a todo el personal. Durante esta actividad se abordaron contenidos esenciales, entre ellos los principios básicos de primeros auxilios, la gestión de emociones y el manejo del estrés laboral, la atención centrada en la persona y el uso eficiente del tiempo. Ver Parcial N°2 - Anexo No. 2 Inducción y capacitación al personal

Para el periodo anterior se llevó a cabo capacitación al personal del centro de bienestar sobre Prevención de caídas y movilidad segura. Ver Parcial N°6 Anexo No. 9 Inducción y capacitación al personal

5. El asociado debe contar con procesos de evaluación de talento humano del Centro de Bienestar para determinar las necesidades de mejoramiento y calidad de las interrelaciones con beneficiarios, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.

El proceso de evaluación se realizó durante el período comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2025, mediante la implementación de una evaluación de desempeño dirigida al personal del Centro de Bienestar "Mis Mejores Años". Para su aplicación se utilizaron formularios digitales, los cuales fueron diligenciados tanto por los beneficiarios directos como por los familiares de los adultos mayores residentes.

Este proceso permitió analizar diversos aspectos del desempeño del equipo de apoyo, incluyendo sus comportamientos y habilidades, el cumplimiento y correcta ejecución de las tareas asignadas, así como el nivel de dedicación, compromiso y responsabilidad demostrado por cada uno de los integrantes.

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Para tal fin, se utilizó el Formulario 1: Evaluación de desempeño laboral, diseñado a través de la plataforma Google Forms. El formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/XsVGuQC6j3rvuQNu5> Ver informe parcial N°2

6. Apoyar en los procesos administrativos para entrega de medicamentos, procedimientos, intervenciones, insumos y demás ante las EAPB (entidades administradoras de planes de beneficios de salud).

Los procesos administrativos de los diferentes trámites se realizaron con el acompañamiento y apoyo de la auxiliar administrativa, quien asumió la orientación y seguimiento de cada proceso requerido para los adultos mayores. Ver Anexo No. 2 Procesos administrativos.

Actividad	Descripción
Gestión de documentación requerida	Revisión y preparación de la documentación necesaria para solicitar medicamentos, procedimientos y servicios ante las EAPB, verificando prescripciones médicas y la historia clínica de los beneficiarios.
Elaboración y envío de solicitudes	Formulación y envío de solicitudes de autorización ante las EAPB para medicamentos, intervenciones y procedimientos médicos, con seguimiento a las respuestas.
Seguimiento y control de las autorizaciones	Monitoreo de las aprobaciones y gestión de inconsistencias o requerimientos adicionales, actualizando registros de autorizaciones y rechazos.
Coordinación con proveedores de insumos y medicamentos	Comunicación constante con proveedores para asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de medicamentos e insumos, conforme a las autorizaciones.
Reportes y gestión de pagos	Elaboración de informes administrativos sobre el estado de solicitudes y entregas, y coordinación de pagos con las EAPB.
Atención y resolución de inconvenientes	Brindar atención a beneficiarios y proveedores para resolver dudas e inconvenientes relacionados con autorizaciones o entregas.

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Actualización de bases de datos y registros	Mantenimiento y actualización de bases de datos de beneficiarios y solicitudes, asegurando la precisión y disponibilidad de la información.
Cumplimiento de normativas y estándares	Asegurarse de que todos los procesos administrativos cumplan con las normativas vigentes de las EAPB y requerimientos legales.
Capacitación continua del personal administrativo	Impulsar la formación del equipo administrativo para optimizar la gestión de procesos relacionados con las EAPB.

Se garantizó el traslado oportuno de los adultos mayores a los centros de salud, asegurando que recibieran la atención médica necesaria. Para ello, se dispuso de personal capacitado encargado de acompañarlos durante sus consultas y se establecieron planes logísticos que permitieron gestionar de manera eficiente su transporte cuando fue requerido.

Nº	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	EPS
1	EMILIANO ORTIZ	2.361.273	CAPITAL SALUD EPS
2	HERMELINO ÑANGUMA CRUZ	2.280.665	CAPITAL SALUD EPS
3	JORGE ALVARO ROA SABOGAL	1.264.995	CAPITAL SALUD EPS
4	JUAN DE JESUS SANCHEZ	2.397.963	CAPITAL SALUD EPS
5	LORENZO RAMIREZ BARRERO	2.242.907	CAPITAL SALUD EPS
6	LUIS ANTONIO SILVA	17.350.406	CAPITAL SALUD EPS
7	MARIA OLIVA VARGAS DE CARDOZO	26.546.930	CAPITAL SALUD EPS
8	PEDRO LUIS GONZALES	7.827.189	CAPITAL SALUD EPS
9	JUAN BAUTISTA CASTRO	4.370.005	CAPITAL SALUD EPS
10	WILKI IGNACIO OROZCO	6.312.103	CAPITAL SALUD EPS
11	JOAQUIN GARZON SALAZAR	1.664.339	CAPITAL SALUD EPS
12	OTONIEL BARRAGAN SANTANA	1.012.117	CAPITAL SALUD EPS
13	LUIS MARIA ESQUIVEL	4.953.621	CAPITAL SALUD EPS
14	ROSALIA ALMAZAN	20.525.083	CAPITAL SALUD EPS

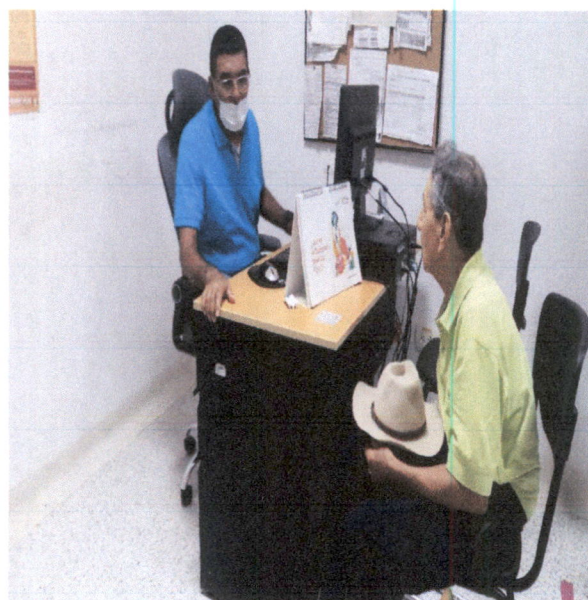
DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

15	JAIME PAREDES ERAZO	311.383	CAPITAL SALUD EPS
16	ORLANDO DE JESÚS TABORDA VÉLEZ	3.417.625	NUEVA EPS S.A.
17	JORGE ELIECER ESQUIVEL	5.892.225	CAPITAL SALUD EPS
18	MARCO FIDEL PAEZ	469.714	CAPITAL SALUD EPS
19	JOSÉ JOAQUÍN CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	7.827.155	CAPITAL SALUD EPS
20	HENRY PINEDA	10.077.118	NUEVA EPS S.A.
21	MARIA ARCELINA QUINTANA VELANDIA	41.383.132	NUEVA EPS S.A.
22	CARMENZA LESMES	31.016.383	CAPITAL SALUD EPS

Evidencia fotográfica No. 1 Procesos administrativos



7. El asociado debe garantizar que el Centro de Bienestar, cuente con ambientes limpios y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico sanitarias, libre de ruidos y contaminación.

Se garantizó en el centro de bienestar el desarrollo de un plan integral de limpieza y desinfección, el cual se complementa con una adecuada gestión y disposición de residuos para prevenir acumulaciones y posibles focos de contaminación. Asimismo, se aplican medidas orientadas a reducir los niveles de ruido y regular otros factores ambientales, con el fin de mantener espacios limpios, tranquilos y saludables. Todas estas acciones son supervisadas mediante revisiones periódicas que permiten verificar el cumplimiento de los estándares establecidos.

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Durante la ejecución del contrato se desarrolló el plan de limpieza y desinfección que se relaciona a continuación:

AREA	ELEMENTOS Y SUSTANCIAS	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
COCINA	<ul style="list-style-type: none">• Detergente neutro• Desengrasante• Desinfectante a base de amonio cuaternario• Cepillo de mano• Trapeadores• Escobas• Paños Microfibra• Guantes• Baldes	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizar detergente neutro en las encimeras y mesas• Enjuagar con agua limpia• Aplicar desinfectante y dejar actuar por 10 minutos y luego secar• Desengrasante a las estufas y hornos• Cepillo a los restos de comida adherida.• Enjuagar y aplicar desinfectante• Barrer toda el área para eliminar restos de comida.• Preparar agua con detergente neutro• Trapear con detergente y usar desinfectante, luego dejar secar	DESPUÉS DE CADA USO Y AL FINAL DEL DIA
COMEDOR	<ul style="list-style-type: none">• Detergente neutro• Desinfectante a base de amonio cuaternario• Trapeador• Escobas• Paños Microfibra	<ul style="list-style-type: none">• Limpiar mesas y sillas con detergente y un paño• Aplicar desinfectante y dejar actuar por 5 minutos después secar con paño	TODO LOS DIAS



	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes 	<p>limpio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barrer el suelo para eliminar migas y otros restos • Trapear con solución de detergente y desinfectante • Desinfectar superficies de alto contacto 	
PISOS INTERNOS Y EXTERNOS (ANDENES)	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba. • Guantes. • Recogedor. • Baldes. • Cepillo. • Trapeador. • Contenedor para residuos ordinarios. • Soluciones • limpiadoras y desinfectantes. • Detergente • multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua • Desinfectante: (tabla 2 de dosificación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistar los implementos y soluciones a utilizar. • Aglomerar con la escoba y el recogedor los residuos generados y recogerlos. • Humedecer con la solución de detergente. • Limpiar con cepillo o trapeador y enjuagar. • Verificar que en el desagüe que no haya suciedad acumulada. • Secar con trapeador. • Aplicar el desinfectante a través de atomizador o recipiente sobre la superficie • Distribuir y dejar secar 	TODO LOS DIAS
TECHOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cepillo limpiador de telarañas 	<ul style="list-style-type: none"> • Limpie las telarañas ubicadas en techos. 	QUINCENAL
MESONES	<ul style="list-style-type: none"> • Paño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistar los 	TODOS LOS DIAS



	<ul style="list-style-type: none"> • Balde • Detergente multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua. • Desinfectante • (tabla 2 de dosificación). 	<p>implementos y soluciones a utilizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirar manualmente los residuos visibles o con ayuda de un paño. • Limpiar con agua y detergente multiusos. • Aplicar la solución desinfectante con ayuda de un paño limpio. 	
BAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escoba. • Guantes • Recogedor. • Baldes. • Cepillo baño • Trapeador. • Esponja • Contenedor para residuos ordinarios. • Soluciones limpiadoras y desinfectantes. • Detergente multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua • Desinfectante: (tabla 2 de dosificación) • Cepillo 	<ul style="list-style-type: none"> • Alistar los implementos y soluciones a utilizar. • Aplicar desinfectante para inodoros en el interior de la taza • Usar el cepillo baño para frotar el interior, incluyendo el borde. • Limpiar taza, asiento base, con detergente y luego enjuagar • Frotar con una esponja, para eliminar suciedad en los grifos y lavabo • Aplicar desengrasante y detergente a las bañeras o duchas • Utilizar el cepillo para remover residuos de jabón y moho • Enjuagar con agua limpia y trapear el suelo, cambiando el agua del balde 	<p>DIARIO O CADA VEZ QUE LAS NECESIDADES LO EXIJAN. ESTOS SITIOS (REQUIEREN UNA REVISIÓN CONSTANTE DURANTE EL DÍA)</p>
VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO	<ul style="list-style-type: none"> • Recipiente de Inmersión. • Paños. • Solución • Limpiadora 	<ul style="list-style-type: none"> • Humedecer con agua las superficies. • Limpiar con paño el excedente de agua. • Aplicar la solución 	SEMANAL



	(limpiavidrios)	limpiadora. •Limpiar con paño el excedente.	
PUERTAS DE MADERA	•Recipiente de Inmersión. •Paño	•Humedecer el paño y limpiar.	SEMANAL
MESAS Y SILLAS	•Atomizador. •Balde. •Paño. •Esponja. •Detergente multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua. •Desinfectante (tabla 2 de dosificación).	•Alistar los implementos y soluciones a utilizar. •Ubicarse en el área de lavado. •Retirar manualmente los residuos visibles. •Limpiar con agua y detergente multiusos. •Aplicar la solución desinfectante con ayuda de un paño limpio.	TODOS LOS DIAS
CASILLEROS /GUARDA ROPAS	•Paño. •Desinfectante (tabla 2 de dosificación).	•Desalojar casillero. •Humedecer el paño. •Limpiar por las superficies internas y externas. •Desinfectar las superficies.	TODOS LOS DIAS
CANECAS DE RESIDUOS	•Escoba. •Esponja. •Cepillo. •Manguera. •Detergente multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua. •Desinfectante (tabla 2 de dosificación).	•Alistar los implementos y soluciones a utilizar. •Retirar los residuos. •Restregar con cepillo, agua y solución detergente. •Enjuagar. •Desinfectar las superficies. •Enjuagar.	CADA VEZ QUE SE RECOLECTEN LOS RESIDUOS.
ELEMENTOS DE ASEO (ESPONJAS, RECOGEDOR, ESCOBAS, TRAPEROS, PAÑOS)	•Balde. •Detergente multiusos 15 gramos de detergente por cada litro de agua. •Desinfectante (tabla 2 de dosificación).	•Alistar las soluciones a utilizar. • Sumergir cada elemento en agua con detergente. •Limpiar hasta sacar completamente la suciedad adherida. • Enjuagar. • Sumergir en el	CADA VEZ QUE SE USEN



16. El asociado debe dar buen manejo a la disposición de los residuos sólidos.

Se dio un buen manejo y se implementó acciones orientadas a garantizar la separación adecuada de los residuos desde su origen, mediante contenedores diferenciados según el tipo de desecho. Esta estrategia ha optimizado los procesos de clasificación, almacenamiento y disposición final, cumpliendo con la normativa ambiental vigente y las recomendaciones de las autoridades competentes.

En el caso de los residuos comunes, se estableció un sistema de almacenamiento temporal y recolección periódica, asegurando un manejo responsable y respetuoso con el medio ambiente, conforme a los lineamientos sanitarios y ambientales.

Asimismo, se aseguró la correcta gestión de los residuos biológicos peligrosos generados durante la atención a los adultos mayores, tales como materiales contaminados con fluidos corporales, objetos cortopunzantes y desechos de procedimientos médicos. Para ello, se utilizan recipientes hospitalarios debidamente identificados y etiquetados, garantizando una disposición segura y controlada. Posteriormente, estos residuos son trasladados al Hospital Municipal de Castilla la Nueva para su tratamiento y eliminación final, siguiendo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.

Evidencia fotográfica 3. Disposición de residuos sólidos



17. Permitir la participación de las instancias de la comunidad en la veeduría y control social de la prestación del servicio.



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

Se permitió la participación de las diferentes instancias de la comunidad estableciendo espacios de diálogo y rendición de cuentas que promueven la participación activa en la comunidad, los familiares de los adultos mayores, las organizaciones sociales y los grupos de supervisión ciudadana. Estos espacios facilitan la recopilación de observaciones, comentarios y sugerencias, así como el seguimiento continuo de la calidad del servicio ofrecido por el Centro de Bienestar.

De manera complementaria, se implementó canales formales para la recepción de solicitudes, quejas y recomendaciones, con el propósito de fortalecer la transparencia en la gestión y fomentar la mejora continua en la atención a los beneficiarios.

Evidencia fotográfica 4. veeduría



18. Rendir informe único al Municipio sobre la prestación de servicios en el Centro de Bienestar del municipio de Castilla la Nueva y todas las obligaciones a su cargo, donde se evidencia la ejecución de actividades a través del debido registro fotográfico, planillas y demás necesario.

Se rindió informe ante la supervisión del convenio suscrito para la prestación del servicio en el Centro de Bienestar de Castilla la Nueva. Estos documentos incluyeron la documentación de respaldo requerida, así como el material fotográfico solicitado, con el propósito de sustentar de manera objetiva la información presentada. Se presentaron seis (06) informes parciales y el presente informe final, como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	INFORME PARCIAL No 1	DEL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2025	19 DE AGOSTO DE 2025
2	INFORME PARCIAL No 2	DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2025	19 DE AGOSTO DE 2025
3	INFORME PARCIAL No 3	DEL 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2025	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4	INFORME PARCIAL No 4	DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	07 DE OCTUBRE DE 2025
5	INFORME PARCIAL No 5	DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2025	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
6	INFORME PARCIAL No 6	DEL 20 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
7	INFORME FINAL	DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025	22 DE DICIEMBRE DE 2025

19. Divulgar la participación del Municipio en cada una de las actividades (de cada punto) que se adelanten por parte del ejecutor, como mínimo de 2 infografías al mes.

Se divulgó y socializó las actividades realizadas con los adultos mayores del Centro de Bienestar se realizó a través de materiales visuales, como infografías informativas que se diseñan y comparten con la comunidad. Estos insumos facilitaron una comunicación clara y comprensible sobre las acciones ejecutadas en el marco del convenio, promoviendo la participación de los beneficiarios y reforzando la transparencia en el proceso de gestión.

N°	DESCRIPCIÓN	PERIODO	INFOGRAFÍAS
1	INFORME PARCIAL No 1	Del 20 de mayo al 19 de junio de 2025	- Fiesta de Cumpleaños. - Limpieza del Hogar Geriátrico.
2	INFORME PARCIAL No 2	Del 20 de junio al 19 de julio de 2025	- Kits de cuidado personal - Plan de alimentación diaria para adultos mayores.
3	INFORME PARCIAL No 3	Del 20 de julio al 19 de agosto de 2025	- Higiene Bucal - 5 hábitos saludables para una vida plena
4	INFORME PARCIAL No 4	Del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2025	- Lecto-escritura - 5 razones por las que el reciclaje es importante.



5	INFORME PARCIAL No 5	Del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Lectoescritura en adultos mayores - Importancia del ejercicio en adultos mayores.
6	INFORME PARCIAL No 6	Del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Tips para mejorar la productividad personal - Hábitos para tener orden en el Hogar Geriátrico.
7	INFORME FINAL	Del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas autocuidado bucal - Kit de aseo personal.

Evidencia fotográfica 5. Infografías



KIT DE ASEO PERSONAL

OBJETIVO



BRINDAR A LOS ADULTOS MAYORES ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE PERSONAL PARA MEJORAR SU BIENESTAR, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

BENEFICIOS

- MEJORA LA HIGIENE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
- AUMENTA LA AUTOESTIMA Y EL CONFORT DIARIO
- FORTALECE EL ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO
- PROMUEVE EL AUTOCUIDADO

CONTIENE:



- PAPEL HIGIENICO
- CREMA DENTAL
- DESODORANTE
- JABON DE TOCADOR
- MAQUINA DE AFEITAR
- CEPILLO DE DIENTES
- CHAMPÚ
- TALCO PARA PIES



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

20. El asociado debe presentar el protocolo de bioseguridad para el ingreso y permanencia en el Centro de Bienestar, tener en cuenta la circular 002 del 12 de enero del 2024 expedida por la Secretaría de Salud del Meta.

Se presentó el protocolo de bioseguridad, garantizando el cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos para el ingreso y la permanencia en el Centro de Bienestar. Entre las acciones implementadas se encuentran el uso obligatorio de mascarilla para personal y visitantes, la desinfección de manos con alcohol o gel antibacterial al acceder a las instalaciones y la verificación del estado de salud para descartar síntomas respiratorios.

Estas medidas buscan prevenir, controlar y reducir el riesgo de infecciones respiratorias agudas y se aplican de manera rigurosa en todas las áreas del Centro. Asimismo, se dispone de un protocolo adicional, correspondiente a la Circular 002 – “Fenómeno del Niño”, radicado ante la Secretaría de Salud Pública y Protección Social, el cual permanece vigente y sujeto a actualización según las orientaciones emitidas por las entidades nacionales y locales competentes. Ver Parcial N°1 - Anexo N7 protocolo de bioseguridad.

Evidencia fotográfica 6. Protocolos de bioseguridad centro bienestar



21. Acatarse a los parámetros establecidos dentro del protocolo de bioseguridad aprobado y poner en conocimiento si hay algún caso grave.

CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Se dio estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en el protocolo de bioseguridad contenido en la Circular 002 del 12 de enero de 2024, expedida por la Secretaría de Salud del Meta, mediante la cual se declaró la Alerta Amarilla en la red de servicios de salud del departamento. Esta medida respondió al aumento de casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) durante la temporada seca que afecta a la región en esta época del año.

En atención a dicha directriz, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reforzamiento de la vigilancia epidemiológica: Se mantuvo un monitoreo permanente sobre la incidencia de IRA, permitiendo detectar de manera temprana cualquier incremento inusual y tomar medidas preventivas de forma inmediata.
- Aseguramiento de la capacidad de respuesta: Se comprobó que las instituciones de salud articuladas al convenio contaran con los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para enfrentar un eventual aumento de casos.
- Impulso de acciones preventivas: Se ejecutaron actividades de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad del Centro de Bienestar, con el propósito de promover conductas que reduzcan el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias.

Es importante señalar que, durante todo el periodo de ejecución del convenio, no se registraron casos de propagación de enfermedades infecciosas como gripe, COVID-19 o tuberculosis, ni se presentaron brotes, epidemias o infecciones asociadas a la atención en salud. Estos resultados reflejan la eficacia de las medidas implementadas y el compromiso del equipo con la protección integral de la salud de los adultos mayores y del personal del Centro de Bienestar.

22. Ayudar en un positivo desarrollo personal, esto involucra aspectos del ser humano como el pensamiento, el comportamiento, emoción y autonomía, entre otros. Para este se deben realizar procesos de información, formación e intervención, orientados al desarrollo de su rol dentro de la comunidad. Sumado a lo anterior, se debe buscar un clima favorable al interior de la institución, donde los usuarios se sientan en su propio ambiente, manteniendo los niveles de motivación, y por ende unas adecuadas relaciones interpersonales, una sana convivencia y su deseo de participación en las diferentes actividades.

Se ayudó a un positivo desarrollo personal con las múltiples actividades recreativas orientadas a promover el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, ofreciéndoles espacios adecuados para emplear su tiempo libre de manera constructiva. Estas jornadas, realizadas dentro de las instalaciones del Centro de Bienestar, fueron organizadas con el propósito de estimular la participación activa,



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



fortalecer las relaciones interpersonales y apoyar la conservación de las capacidades cognitivas y motoras de los beneficiarios.

Entre las actividades implementadas se destacan:

- Sesiones de lectura guiada: para estimular la memoria y la comprensión.
- Tardes de conversación y socialización: que fortalecen el sentido de comunidad y pertenencia.
- Labores de jardinería: como estrategia terapéutica para la conexión con el entorno natural.
- Juegos de mesa: orientados al entretenimiento y al ejercicio cognitivo.
- Juegos al aire libre con pelotas: que promueven la coordinación y la actividad física moderada.
- Rutinas de ejercicio al aire libre: que incluyen calentamiento, estiramientos y ejercicios cardiovasculares adaptados a las capacidades de los participantes.

Todas estas actividades se realizaron de manera planificada, bajo la supervisión de personal capacitado, garantizando en todo momento condiciones de seguridad, comodidad y respeto por el ritmo y las necesidades individuales de cada residente.

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	DIAS
ASEO PERSONAL	INTERDIARIO	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES
ARREGLO UÑAS MASAJES PERSONAS MAYORES	SEMANAL	DOMINGO
CHARLA EDUCATIVA	SEMANAL	MIERCOLES
JUEGOS DE MESA	SEMANAL	LUNES Y MIERCOLES
JORNADA DE LECTURA	SEMANAL	MARTES Y JUEVES
TARDE DE TERTULIA	SEMANAL	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES
ACTIVIDADES EN HUERTAS	SEMANAL	SABADOS
JUEGOS CON PINPONES	SEMANAL	DOMINGO
EJERCICIO AL AIRE LIBRE	SEMANAL	SABADOS
ACTIVIDADES CON PLASTILINA	SEMANAL	DOMINGO
ACTIVIDADES CON SOPA DE LETRAS	SEMANAL	DOMINGO
ACTIVIDAD DE COLOREAR MANDALAS	SEMANAL	MARTES Y VIERNES
ESCRITURA ACTIVA	SEMANAL	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES



Evidencia fotográfica 7. Desarrollo del personal en Centro Bienestar



23. Garantizar espacios y apoyo Espiritual: Hace referencia al estímulo de creencia y acercamiento a un ser Superior sin distingo de credo, que le brinda al usuario seguridad, sentido de protección y esperanza de vida.

Se garantizó los espacios destinados a fomentar y acompañar la dimensión espiritual de los beneficiarios, reconociendo las creencias religiosas como un elemento esencial de su bienestar integral.

De igual manera, se otorgan permisos especiales los fines de semana para que los adultos mayores que así lo deseen puedan asistir libre y voluntariamente a cultos, eucaristías u otras prácticas religiosas. Con ello se garantiza el pleno ejercicio de su libertad de culto en un ambiente que promueve la inclusión, el respeto a la dignidad y la diversidad de creencias.



Evidencia fotográfica 8. Espacio de apoyo espiritual en Centro Bienestar



NOMBRE USUARIO	RELIGIÓN	SALIDAS AUTORIZADAS
HERMELINO ÑANGUMA	PENTECOSTÉS	TODOS LOS DOMINGOS 10:00 AM
JUAN BAUTISTA	TESTIGO JEHOVÁ	TODOS LOS SÁBADOS 5:30 PM
LUIS MARÍA ESQUIVEL	TESTIGO JEHOVÁ	TODOS LOS SÁBADOS 5:30 PM
OTONIEL BARRAGÁN	CATÓLICA	TODOS LOS DOMINGOS 10:00 AM
LUIS SILVA	CATÓLICA	TODOS LOS DOMINGOS 10:00 AM
JOAQUÍN GARZÓN	CATÓLICA	TODOS LOS DOMINGOS 10:00 AM

24. Las demás que conforme a la Ley y a la esencia del contrato correspondan, especialmente los descritos en la ley 1276 de 2009.

Durante la vigencia del convenio no se añadieron obligaciones distintas a las contempladas en el convenio inicial. Aun así, el equipo encargado reitera su capacidad y voluntad para atender íntegramente y con eficiencia cada uno de los compromisos establecidos en el marco del acuerdo actual.



4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO PARA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META.

1. El asociado se obliga a llevar un registro mensual de qué adultos mayores residen en el centro bienestar; a su vez debe llevar organizadamente la documentación, historia y bitácoras de las personas mayores que residen en el Centro, los cuales deberán ser entregados al momento de la terminación del plazo contractual.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, cada mes se actualiza y se realiza el mantenimiento del registro de los adultos mayores que habitan en el Centro de Bienestar "Mis Mejores Años". Esta labor tiene como propósito asegurar una gestión ordenada y un seguimiento adecuado de la información correspondiente a cada beneficiario.

La actualización permanente del registro facilitó un control preciso sobre los ingresos, permanencias y egresos de los residentes, garantizando su documentación personal permanezca organizada y vigente. Los documentos entregados a la supervisión del convenio se incluyen los historiales médicos —que detallan el estado de salud y la evolución clínica de cada persona mayor— y las bitácoras de seguimiento, donde se consignaron actividades diarias, tratamientos, controles médicos, terapias y cualquier situación relevante que pueda incidir en su bienestar. (Ver Anexo No. 3: CD con carpetas individuales).

Estos insumos son fundamentales para asegurar una atención integral, permitir la continuidad de los cuidados y brindar una respuesta oportuna ante variaciones en la condición de los residentes.

Durante el periodo de ejecución no se registraron nuevos ingresos de adultos mayores al Centro de Bienestar "Mis Mejores Años".

A continuación, se presenta una tabla con la relación de las historias clínicas y bitácoras de cada adulto mayor residente en el Centro de Bienestar:

ITEM	FECHA DE INGRESO AL PROGRAMA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	¿PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA?	TIPO DE DISCAPACIDAD	¿CUÁL?
1	5/03/2025	Carmenza Lesmes	31016383	8/12/1952	73	SI	Física e intelectual	Hipertensión arterial, trastorno bipolar, hipotiroidismo, demencia senil,



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



								incontinencia urinaria
2	1/06/2007	Emiliano Ortiz	2361273	13/01/1932	94	SI	Física, intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial y trastorno bipolar
3	7/02/2025	Henry Pineda Gaviria	10077118	15/06/1952	73	NO	N/A	N/A
4	2005	Hermelino Ñanguma Cruz	2280665	16/01/1941	85	SI	Física e intelectual	N/A
5	15/04/2024	Jaime Paredez Erazo	311383	28/02/1947	79	SI	Física, intelectual y psicosocial	Esquizofrenia
6	05-102020	Joaquin Garzón Salazar	1664339	31/01/1935	91	SI	Física e intelectual	N/A
7	9/09/2024	Jorge Eliecer Esquivel	5892225	29/05/1947	78	NO	N/A	N/A
8	2009	Jorge Alvaro Roa Sabogal	1264995	15/02/1933	93	SI	Física, visual, auditiva, e intelectual	N/A
9	19/02/2025	José Joaquin Castañeda	7828155	31/07/1951	74	NO	N/A	Hipertensión arterial
10	10/02/2023	Juan Bautista Castro	4370005	15/05/1940	85	SI	Física y visual	Hipertensión arterial y diabetes
11	2014	Juan de Jesús Sanchez	2397963	17/12/1930	95	SI	Visual e intelectual	Hipertensión arterial
12	5/07/2016	Lorenzo Ramírez Barrero	2242907	4/09/1942	83	SI	Física	Hipertensión arterial
13	2015	Luis Antonio Silva	17350406	13/07/1947	78	SI	Física y visual	Hipertensión arterial
14	17/02/2021	Luis Maria Esquivel	4953621	1/08/1939	86	NO	N/A	Hipertensión arterial y enfermedad renal crónica (ERC)
15	8/10/2024	Marco Fidel Paez	469714	24/12/1934	91	SI	Física	N/A
16	2016	Maria Oliva Vargas de Cardozo	26546930	31/12/1932	93	SI	Intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial
17	16/08/2024	Orlando de Jesús Taborda	3417625	3/06/1945	80	SI	Física y visual	Hipertensión arterial

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



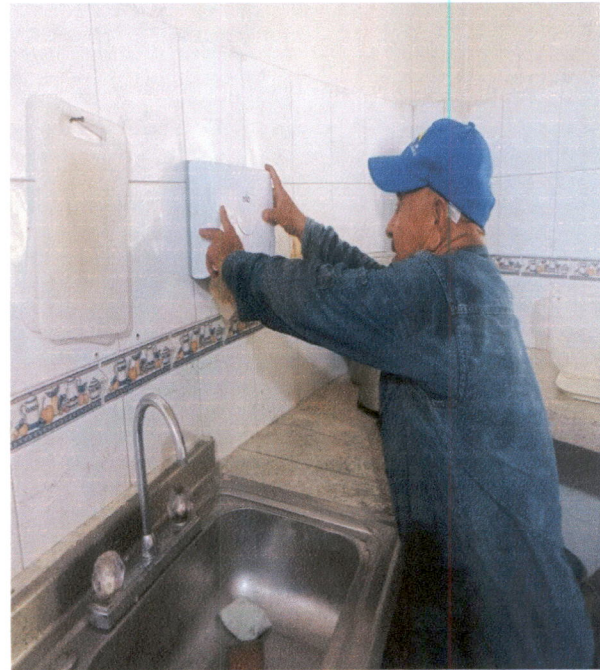
CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

18	29/12/2020	Otoniel Barragan Santana	1012117	17/10/1933	92	SI	Auditiva	N/A
19	2016	Pedro Luis Gonzales	7827189	20/04/1957	68	SI	Física e intelectual	N/A
20	15/04/2024	Rosalía Almazan	20525083	28/04/1952	73	SI	Física, intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial
21	2014	Wilky Ignacio Orozco	6312103	3/05/1946	79	SI	Física, visual e intelectual	N/A
22	28/08/2025	Maria Arcelina Quintana	41383132	20/02/1946	80	SI	Intelectual y psicosocial	Hipertensión arterial

2. Garantizar el perfecto estado y buen uso de las instalaciones del Centro de Bienestar del municipio de Castilla La Nueva y de todos sus muebles y enseres.

Se garantizó y aseguró el adecuado uso y la conservación en óptimo estado de las instalaciones del Centro de Bienestar "Mis Mejores Años", localizado en el municipio de Castilla La Nueva. Del mismo modo, se garantizó que el mobiliario y los equipos destinados al cuidado de los adultos mayores residentes se emplearan correctamente y se mantuvieran en condiciones apropiadas para su funcionamiento.

Evidencia fotográfica 9. Mantenimiento de Instalaciones del Centro de Bienestar



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

3. Hacer uso adecuado de los elementos existentes en el Centro de Bienestar según Inventario, el cual debe estar soportado con la respectiva acta de entrega firmada por el contratista y el supervisor del Contrato.

Se garantizó el uso apropiado de los recursos y de las instalaciones del hogar geriátrico. El 20 de mayo de 2025, se llevó a cabo un inventario del Centro de Bienestar, en compañía del equipo de supervisión, mediante el cual se verificó la cantidad, el estado de los bienes disponibles. A partir de esta revisión se definieron directrices para la ejecución de las actividades previstas, orientadas a optimizar la atención y fortalecer la calidad de vida de los adultos mayores.

Ver Parcial N°1 - Anexo No. 9 Acta de recibo de inventario

Ver Anexo N° 11: Acta de Entrega y acta de recibido de inventario

4. Coordinar con las entidades promotoras de salud a las cuales se encuentran afiliados las personas mayores que residen en el Centro de Bienestar, y con las instituciones prestadoras de servicios de salud, la atención de consulta externa, exámenes de diagnóstico, terapias y suministro de medicamentos y demás servicios médicos que demanden de acuerdo con el estado de salud y brindar acompañamiento para traslado a instituciones de salud.

Se coordinó y estableció los canales de comunicación permanentes —tanto de forma presencial como vía telefónica— con las EPS e IPS, con el fin de coordinar y gestionar de manera oportuna la atención en salud de los adultos mayores. Gracias a estos mecanismos, fue posible organizar consultas externas, exámenes diagnósticos, terapias, entrega de medicamentos y otros servicios requeridos según las necesidades particulares de cada residente.

Asimismo, se brindó el acompañamiento necesario para garantizar el traslado oportuno de los adultos mayores a los distintos centros asistenciales, procurando que recibieran atención médica en el menor tiempo posible. Para ello, se dispuso de personal capacitado que apoyó a los residentes durante sus citas, además de implementar estrategias logísticas que aseguraron un transporte seguro, puntual y eficiente cuando resultó necesario. Ver anexo No. 2 Procesos administrativos

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	EPS
1	EMILIANO ORTIZ	2.361.273	CAPITAL SALUD EPS
2	HERMELINO ÑANGUMA CRUZ	2.280.665	CAPITAL SALUD EPS
3	JORGE ALVARO ROA SABOGAL	1.264.995	CAPITAL SALUD EPS
4	JUAN DE JESUS SANCHEZ	2.397.963	CAPITAL SALUD EPS



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



5	LORENZO RAMIREZ BARRERO	2.242.907	CAPITAL SALUD EPS
6	LUIS ANTONIO SILVA	17.350.406	CAPITAL SALUD EPS
7	MARIA OLIVA VARGAS DE CARDOZO	26.546.930	CAPITAL SALUD EPS
8	PEDRO LUIS GONZALES	7.827.189	CAPITAL SALUD EPS
9	WILKI IGNACIO OROZCO	6.312.103	CAPITAL SALUD EPS
10	JOAQUIN GARZON SALAZAR	1.664.339	CAPITAL SALUD EPS
11	OTONIEL BARRAGAN SANTANA	1.012.117	CAPITAL SALUD EPS
12	LUIS MARIA ESQUIVEL	4.953.621	CAPITAL SALUD EPS
13	JUAN BAUTISTA CASTRO	4.370.005	CAPITAL SALUD EPS
14	JAIME PAREDES ERAZO	311.383	CAPITAL SALUD EPS
15	ROSALIA ALMAZAN	20.525.083	CAPITAL SALUD EPS
16	ORLANDO DE JESÚS TABORDA VÉLEZ	3.417.625	NUEVA EPS S.A.
17	JORGE ELIECER ESQUIVEL	5.892.225	CAPITAL SALUD EPS
18	MARCO FIDEL PAEZ	469.714	CAPITAL SALUD EPS
19	JOSE JOAQUIN CASTAÑEDA RODRIGUEZ	7.827.155	CAPITAL SALUD EPS
20	HENRY PINEDA	10.077.118	NUEVA EPS
21	MARIA ARCELINA QUINTANA VELANDIA	41.383.132	NUEVA EPS
22	CARMENZA LESMES	31.016.383	CAPITAL SALUD EPS

5. Cuando fallezca un adulto mayor beneficiario, el operador deberá informar a la supervisión y al municipio de Castilla para que se active el proceso de servicios funerarios, los cuales serán asumidos por el Municipio de Castilla la Nueva.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registró el fallecimiento de ninguno de los adultos mayores beneficiarios del programa.

6. En el marco de la presencia de una nueva emergencia sanitaria el contratista deberá:

6.1 Garantizar y velar el Aislamiento preventivo obligatorio para las personas mayores de 70 años, hasta el tiempo que determine el gobierno nacional.

Con la finalidad de proteger la salud y el bienestar de los adultos mayores de 70 años, se implementan medidas de aislamiento preventivo obligatorio en el Centro de Bienestar, siguiendo las directrices emitidas por el Gobierno Nacional. Estas medidas

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



permanecerán vigentes hasta que las autoridades competentes indiquen su modificación o levantamiento.

Para asegurar el cumplimiento de esta disposición, se establecieron las siguientes normas y procedimientos:

- Restricción de ingreso y salida: El acceso al centro está limitado a personal autorizado, incluyendo profesionales de la salud y autoridades competentes, quienes deberán cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad.
- Salidas controladas: Las salidas de los residentes se permitirán únicamente los días lunes y viernes, previa autorización de la enfermera de turno y registro en el libro de control.
- Visitas familiares: Se permite un máximo de tres visitantes por residente. Las visitas deben programarse con anticipación y se atenderán exclusivamente en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Medidas de bioseguridad para visitantes: Los familiares deberán cumplir con los protocolos de desinfección, uso obligatorio de tapabocas y lavado de manos antes y después del contacto con los residentes.

6.2 Atender y aplicar el protocolo de lavado de manos para el adulto mayor y personal de apoyo, así como también el uso de medidas preventivas (Uso de guantes, mascarilla en provisión de higiene personal, cambios posturales, suministro de medicamentos).

Se atendió y aplicó el protocolo de lavado de manos así:

- Cada pabellón cuenta con dos baños completamente equipados con agua y jabón, facilitando la higiene de manos tanto de residentes como del personal.
- Se fomenta que los adultos mayores realicen el lavado de manos en momentos clave, tales como:
 - Cada dos horas, o con mayor frecuencia según sea necesario.
 - Antes y después de las comidas.
 - Tras el contacto con superficies compartidas.
 - Después de usar el baño.
- Se disponen dispensadores de gel antibacterial en áreas comunes para promover la higienización frecuente de manos.

El personal del Centro cumple rigurosamente este procedimiento, lavándose las manos:

- Antes y después de suministrar alimentos a los residentes.
- Al finalizar cualquier actividad con ellos.
- Tras tocar superficies externas.
- Al iniciar y concluir la jornada laboral, y siempre que sea necesario.

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

Adicionalmente, el equipo de trabajo utiliza el equipo de protección personal (EPP) adecuado durante todas sus labores, garantizando un entorno seguro, limpio e higiénico.

Evidencia fotográfica 10. Lavado de manos, usuarios y personal del centro bienestar.



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

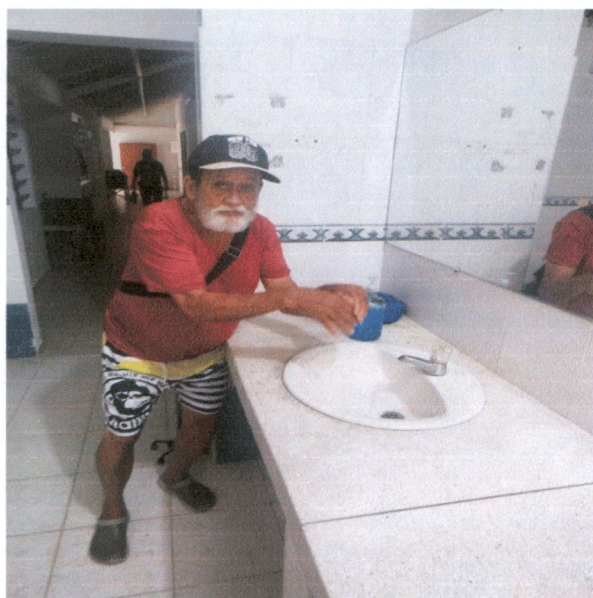
6.3 Apoyar el lavado de manos mínimo cada tres horas a los adultos mayores y disponer de gel antibacterial varias veces al día.

Con el fin de promover adecuados hábitos de higiene y reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, se implementaron horarios definidos para el lavado de manos con agua y jabón, actividad que se realizó bajo la supervisión del personal responsable. Esta práctica ha contribuido de manera importante al mantenimiento de un ambiente sanitario adecuado dentro del Centro de Bienestar.

Asimismo, se colocaron dispensadores de gel antibacterial en distintos espacios de uso común —como el comedor y las áreas destinadas a la atención médica— con el propósito de incentivar su utilización frecuente por parte de los residentes y del personal. Esta acción permitió reforzar el cumplimiento del protocolo de higiene de manos y fortalecer las medidas preventivas institucionales.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ELEMENTOS
Lavado de manos	Antes y después de cada alimento	Agua y Jabón
Limpieza de manos	2 veces al día	Gel antibacterial

Evidencia fotográfica 11. Lavado de manos usuarios del Centro de Bienestar



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

7. Realizar el pago oportuno de salarios y seguridad social según los lineamientos legales a su personal de trabajo.

Se ha dado estricto cumplimiento a esta obligación, como lo respaldan las planillas de seguridad social y el certificado que acredita el pago de los aportes parafiscales. Este certificado incluye la firma del contador público responsable, así como su tarjeta profesional y los antecedentes correspondientes. Ver Anexo No. 4 planillas de seguridad social y parafiscales y Anexo 12: soportes de nómina.

RELACIÓN DE PERSONAL

ITEM	NOMBRE	PERFIL	TIPO DE VINCULACIÓN	SALARIO MESUAL	CARGA PRESTACIONAL	VALOR CONTRATADO
1	LINA MARÍA GANTIVA MERCHÁN	Coordinador	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.300.000	\$ -	\$ 3.300.000
2	YERLY AMANDA JIMÉNEZ ÁNGEL	Profesional En Trabajo Social	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.876.500	\$ 3.300.000
3	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	Auxiliar Administrativo	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.576.500	\$ 3.000.000
4	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	Auxiliar Enfermería CB	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 2.116.500	\$ 3.540.000
5	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	Auxiliar Enfermería CB	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 2.116.500	\$ 3.540.000
6	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	Auxiliar Enfermería CB	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 2.116.500	\$ 3.540.000
7	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	Auxiliar Enfermería CB	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 2.116.500	\$ 3.540.000
8	DIANA CATERINE AYALA GONZALEZ	Auxiliar Enfermería CB	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 2.116.500	\$ 3.540.000
9	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	Manipuladora de alimentos	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.008.500	\$ 2.432.000
10	SANDRA MILENA VALENZUELA	Manipuladora de alimentos	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.008.500	\$ 2.432.000
11	GLORIA CASTRO HERNANDEZ	Auxiliar de servicios generales	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.008.500	\$ 2.432.000
12	JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO	Auxiliar de servicios generales-jardinería	NOMINA	\$ 1.423.500	\$ 1.008.500	\$ 2.432.000

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA

CELULAR: 3204199991

EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	PARAFI SCALES	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO
Coordinador	LINA MARÍA GANTIVA MERCHÁN	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$34.700	\$0	\$ 0	9495021258
Profesional en trabajo social	YERLY AMANDA JIMÉNEZ ÁNGEL	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Administrativo	ITALA YANITZA RAMÍREZ ARENAS	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Enfermería CB	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Enfermería CB	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Enfermería CB	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Enfermería CB	DIANA CATERINE AYALA GONZALEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar Enfermería CB	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Manipulador de alimentos	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Manipulador de alimentos	SANDRA MILENA VALENZUELA	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar de servicios generales	GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167
Auxiliar de servicios generales - jardinería	JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO	01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9495014167

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	APORTES PARAFISCALES	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO
Coordinador	LINA MARÍA GANTIVA MERCHÁN	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.750.905	\$218.900	\$ 280.200	\$42.700	\$0	\$ 0	9501360738
Profesional en trabajo social	YERLY AMANDA JIMÉNEZ ÁNGEL	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar Administrativo	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$2.800	\$20.900	\$ 0	9496217718
Auxiliar Enfermería CB	PAULA ARAGÓN LÓPEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar Enfermería CB	LEYDI JOHANA MANRIQUE RIVAS	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar Enfermería CB	MARLÍN LILIANA SUAREZ RUIZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar Enfermería CB	DIANA CATERINE AYALA GONZALEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar Enfermería CB	GYSETH XIMENA CASTRO CARVAJAL	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Manipulador de alimentos	MARÍA GLADIS VALDES ACUÑA	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Manipulador de alimentos	SANDRA MILENA VALENZUELA	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 227.800	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
Auxiliar de servicios generales	GLORIA INES CASTRO HERNANDEZ	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



Auxiliar de servicios generales - jardinería	JOSÉ ISAURO QUEVEDO CARRILLO	01 al 11 de diciembre de 2025	\$ 1.423.500	\$57.000	\$ 0	\$7.500	\$57.000	\$ 0	9496217718
--	------------------------------	-------------------------------	--------------	----------	------	---------	----------	------	------------

8. Mitigar en lo posible cualquier escenario que pueda desencadenar en la interrupción del servicio oportuno y diligente.

El cumplimiento de esta obligación se garantizó mediante un proceso coordinado que abarca la planificación, ejecución y control de las actividades contempladas en el convenio. Todas las tareas se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos, lo que permite documentar adecuadamente cada acción y verificar que las responsabilidades asignadas se estén atendiendo. Este procedimiento facilita un seguimiento permanente, posibilita la evaluación de los resultados, la detección de áreas de mejora y asegura que cada actuación aporte de manera efectiva al logro global de los objetivos convenidos.

9. Realizar las respectivas entradas de almacén de los insumos con especificaciones técnicas que están dentro del contrato. (cuando aplique).

Para el presente informe final correspondiente al periodo 20 de noviembre al 11 de diciembre se utiliza la entrada de almacén en algunos insumos correspondiente al objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Ver Anexo No. 10 Entrada y salida de almacén.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONVENIO

En cumplimiento a lo pactado se relaciona las respectivas actividades ejecutadas y no ejecutadas:

ITEM	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		CONDICIONES ADICIÓN Y PRORROGA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES NO EJECUTADAS
	DESCRIPCION	CANT	CANT	CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES CANT	PRESENTE ACTA CANT	CANT
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
1.1	Raciones de Desayuno	3240	1608,00	4.328	461	59
1.2	Raciones de Almuerzo	3240	1608,00	4.328	461	59
1.3	Raciones de Cena	3240	1608,00	4.328	461	59

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

1.4	Ración de refrigerio (Media mañana y media tarde)	6480	3216,00	8.656	922	118
1.5	Disponibilidad permanente de dispensador con agua fría y caliente, con opciones de bebida; café, aromática de diferentes sabores, te, botellones de agua de 20 Litros.	4,50	2,00	6	0,5	0
2	PERSONAL DE APOYO					
2.1	Cinco (5) Técnicos en enfermería (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73	0,00
2.2	Una (1) persona Profesional en trabajo Social o psicología (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73	0,00
2.3	Un (1) Coordinador (a) para el Centro de Bienestar con formación profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud con dedicación de medio tiempo (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73	0,00
2.4	Un (01) auxiliar de servicios generales (para aseo y lavandería) (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73	0,00
2.5	Una (01) persona para jardinería y equipamiento del centro de bienestar (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73 ✓	0,00
2.6	Dos (02) auxiliares de cocina (Manipuladoras de alimentos) (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73 ✓	0,00
2.7	Un (1) Auxiliar Técnico administrativo (Especificaciones Anexo técnico N°1)	4,50	2,23	6,00	0,73 ✓	0,00
3	MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES					



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

3.1	Guardian tipo hospitalario (recolector de agujas y objetos cortopunzantes) con capacidad mínima de 1.5 litros, plástico rígido, rotulo de marcación, tapa y tapa de sellado.	2	0,00	2	0	0
3.2	Tapaboca grado médico de tiras elástico, desechable, no estéril. Caja x 50 unidades. Componentes: polietileno.	10	0,00	10	0	0
3.3	Guantes de látex de caucho natural, ambidiestros, no estériles, desechables, entalcados y con borde enrollado. COMPONENTES: Látex de caucho natural.Caja de 100 unidades. Talla S M y L	20	0,00	20	0	0
3.4	Guantes de manejo en vinilo transparente talla S M o L, presentación x 100 unidades	20	0,00	20	0	0
3.5	Bata desechable en tela SMS 35 gr, manga larga, puño en algodón color blanco, con 4 tiras de amarre a la altura de la cintura, cuello redondo con tira de amarre. Tallas S M y L	15	0,00	15	0	0
3.6	Gorro desechable entretela presentación en paquete x 100 unidades ESPECIFICACIONES GENERALES: Gorro redondo no estéril, desechable.	15	0,00	15	0	0
3.7	Sabana plana para camilla SMS, 35 GRS 0.90 x 2.00, desechable, unidad. COMPONENTES: Bonlam.	5	0,00	5	0	0
3.8	Frascos recolectores transparentes para muestras de orina y/o esputos, con su respectiva tapa de rosca y etiqueta adhesiva para rotular la muestra. COMPONENTES: Polietileno	40	0,00	40	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

3.9	Recipiente para coprológico plástico con paleta tapa de rosca y etiqueta adhesiva para rotular la muestra.	40	0,00	40	0	0
3.10	Vaselina Pura tarro x 500 gr – Humectación Vía de administración tópica	2	0,00	2	0	0
3.11	Gel antibacterial con Dispensador x 1000 ml	4	0,00	4	0	0
3.12	Gel antiinflamatorio para dolor en presentación por tubos de 50 gramos que contiene diclofenaco	4	0,00	4	0	0
3.13	Cloruro de sodio 09% SF 500 ML en bolsa	10	0,00	10	0	0
3.14	Esparadrapo microporoso hipoalergenico de 2cm rollo	1	0,00	1	0	0
3.15	Esparadrapo microporoso hipoalergenico de 5cm rollo	1	0,00	1	0	0
3.16	Gasa hospitalaria quirúrgica estéril absorbente, rollo de 1" x 90 Yardas por 36 pulgadas	1	0,00	1	0	0
3.17	Alcohol antiséptico al 70% por galón	2	0,00	2	0	0
3.18	Rollo de papel crepe grado medico para esterilizar;rollo de 54cmX50 metros con registro invima	1	0,00	1	0	0
3.19	Cinta adhesiva con tinta indicadora para esterilizar de 19mm por 50 metros grado medico con registro invima	1	0,00	1	0	0
3.20	Rollo de algodón laminado * libra	1	0,00	1	0	0
3.21	Babero reutilizable en material plastico para adulto	10	0,00	10	0	0
3.22	Esparadrapo de tela, hipoalergénico rollo de 1*5 por 5 yardas	4	0,00	4	0	0
3.23	Esparadrapo de tela, hipoalergénico rollo de 2*5 yardas	4	0,00	4	0	0
3.24	Crema corporal humectante sin olor tarro *litro con valvula	5	0,00	5	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

4 KIT DE ASEO ADULTO MAYOR						
4.1	Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho (4 rollos para cada uno de los 24 beneficiarios mensualmente)	384	192,00	480	88	8
4.2	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales	96	48,00	120	22	2
4.3	Desodorante en rolon x 30 ml para hombre o mujer	96	48,00	120	22	2
4.4	Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g	96	48,00	120	22	2
4.5	Máquina de afeitar desechable rígida, sin orificio y de dos hojas, mango antideslizante (Se tiene proyectado entregar de a 2 cuchilla mensual a cada uno de los 24 adultos mayores)	192	48,00	240	0	0
4.6	Cepillo de dientes adulto celda media: Se entregará 1 cepillo de dientes cada 2 meses para cada uno de los 24 adultos mayores)	48	24,00	72	0	0
4.7	Champú convencional (suave y manejable) para todo tipo de cabello presentación de 400 ml para hombre o mujer.	96	48,00	120	22	2
4.8	Talco para pies en presentación de 120 gr	96	48,00	120	22	2
5 ELEMENTOS DE ASEO CENTRO BIENESTAR						
5.1	Jabón en barra azul para ropa, con peso de 300 grms x 25 unidades	3	0,00	3	0	0
5.2	Toalla de papel de manos, tipo paquete, triple hoja, doblada en Z, color blanco, con grabado y presentación de 150 und, con dimensiones por hoja de 245 mm de largo x 24 cm de ancho	5	0,00	5	0	0
5.3	Suavizantes para ropa con olor. De bidón 20 Litros	4	0,00	4	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

5.4	Limpia vidrio galón de 4 Litros sin aroma presentación líquida	3	0,00	3	0	0
5.5	Jabón lavaplatos crema, con peso de 1000 g	10	0,00	10	0	0
5.6	Trapero en algodón con mango en madera y peso de 1000 gramos	4	0,00	4	0	0
5.7	Escoba multiusos Mango de madera, plástico, fibras sintéticas	4	0,00	4	0	0
5.8	Cepillo Mano Fibra Resistente elaborado en plástico	4	0,00	4	0	0
5.9	Chupa para sanitario en material plástico Resistente, mango con acoples en los extremos para roscar la base	4	0,00	4	0	0
5.10	Escobillón quita polvo Limpiador de telarañas, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico	4	0,00	4	0	0
5.11	Recogedor de plástico rígido mango largo, de longitud 70 cm, con banda Bastón de 40 cm	4	0,00	4	0	0
5.12	Esponjilla de alambre, con presentación por 24 und	4	0,00	4	0	0
5.13	Esponja brillante lava loza	15	0,00	15	0	0
5.14	Esponjilla de brillo paquete x 12 unidades	8	0,00	8	0	0
5.15	Bolsa Basura tamaño Extra yumbo paquete x 6 unidades color negro	40	0,00	40	0	0
5.16	Bolsa Basura tamaño mediano paquete x 10 unidades color negro	40	0,00	40	0	0
5.17	Bolsa Basura tamaño mediano paquete x 10 unidades color rojo	40	0,00	40	0	0
5.18	Bolsa basura 40 cm X 60 cm Papelera verde paquete x 10 unidades	40	0,00	40	0	0
5.19	Limpiador desinfectante, baños, paredes, superficies con	15	0,00	15	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

	fragancia en presentación x 5 litros					
5.20	Blanqueador con INGREDIENTE ACTIVO. HIDROXIDO DE SODIO presentación de bidón 20 litros	10	0,00	10	0	0
5.21	Detergente en polvo bulto x 20 kg sin aroma con las siguientes PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS - Aspecto: Detergente aglomerado - Hidrosolubilidad: 100%	4	0,00	4	0	0
5.22	Varsol multiuso x bidón de 10 L	8	0,00	8	0	0
5.23	Varsol ecológico de 1 galón con aroma	10	0,00	10	0	0
5.24	Toalla De Cocina desechable Blanca 1 Rollo X 120 Toallas	15	0,00	15	0	0
5.25	Limpiones en tela con mérida de 30 cm x 30 cm	15	0,00	15	0	0
5.26	Guantes de caucho, altamente flexibles. Tallas de la 6 a la 9	12	0,00	12	0	0
5.27	Limpiador especializado cocina pasta limpia hornos 238 grs	12	0,00	12	0	0
5.28	Ambientador aire concentrado, formulado con alcoholes especiales y esencias. Atomizador 1000 ml	10	0,00	10	0	0
5.29	Balde plástico de 5,5 litros con las siguientes medidas 20 cmx 24 cm x 15.5cm color azul	4	0,00	4	0	0
5.30	Rastrillo plástico Jumbo 78 cm, VS 7830. – Fabricado de plástico virgen, proporcionando al producto mayor resistencia y durabilidad.- 30 dientes; – 78cm de Anchura.	4	0,00	4	0	0
5.31	Desengrasante 4 litros para Limpiador de acción rápida en remoción de grasas y residuos orgánicos de alimentos, grasas naturales y minerales, lodos y toda suciedad de superficies:	8	0,00	8	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



	techos, paredes, equipos de cocina, maquinaria, elementos plásticos y metálicos.					
5.32	Jabón líquido antibacterial 1000ml	20	0,00	20	0	0
5.33	Cloro granulado de rápida acción por libras.	6	0,00	6	0	0
5.34	Papel vinipel rollo grande con medidas 30Cmx500Mt	4	0,00	4	0	0
5.35	Bolsa hermética con cierre dentado. Características: bolsas grandes (30 cm x 40 cm), cierre hermético, protección asegurada, paquete de 100 unidades. Transparente.	4	0,00	4	0	0
6	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS					
6.1	Torta, con glaseado bajo en azucars, para 24 personas, incluye platos cubiertos y servilletas para servido	4	0,00	4	0	0
6.2	Estructura redonda metálica dorada de 1.80cms de diámetro en alquiler con decoración de globos en color a elección + letrero Feliz Cumpleaños o Happy Birthday. Incluye TRES paquetes de bombas R12, DOS paquetes de bombas DE R9 y dos paquetes de bombas R5 ; 1 tarro de laca sellante de colores incluye transporte, armado y desarmado en lugar del evento.	4	0,00	4	0	0
6.3	Detalle incluye una manta suave o de chal, largo 150 cm x 120 cm en material de algodón con mug personalizado con su nombre o frase motivadora	12	0,00	12	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

6.4	Show musicalizado de 1 payaso, con sus trajes y maquillaje profesional, donde tendrán toda la atención de los adultos mayores realizando juegos o actividades lúdico- recreativas, los juegos a realizar y acorde a la edad de los adultos mayores, presentes con los payasos magicómicos serían: Adivina quién, un minuto para Ganar, baila conmigo, ula loca, semáforo rumbero, globo loco y entre otros juegos.	4	0,00	4	0	0
6.5	Jugo natural de frutas (sin azúcar añadida) en presentación de vaso 9 onzas como naranja, o mango, o guanábana o maracuyá.	96	0,00	96	0	0
7	TALLER EN MANUALIDADES Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE					
7.1	Cerámica minimalista de dimensiones de 20 cm x 22 cm x 5 cm, en presentación de jarrón o alcancia (crudo sin pintar)	24	0,00	24	0	0
7.2	Rollo de trapillo de algodón licrado de 50 gramos en diferentes colores	24	0,00	24	0	0
7.3	Malla para tapete en tamaño de 50x50 de 8 puntos por pulgada para tejido	24	0,00	24	0	0
7.4	Kit compuesto por 2 pinceles redondo tipo natural en material del mango de manera, apto para pintura como acrilico, acuarela, tempera, vinilo y/o oleo.	24	0,00	24	0	0
7.5	Caja de vinilos x6 de marcas reconocidas de 33ml de colores surtidos, formula con mayor concentración de pigmentos y envase resistente a rupturas, a base de agua con secado rápido.	24	0,00	24	0	0
7.6	figura country de dimensiones de 25 cm x 32 cm x 7 cm, en	24	0,00	24	0	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR

	diferentes presentaciones y figuras					
8	COMPRAS Y OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO					
8.1	Bolsa de recurso para el mantenimiento preventivo y correctivo previo aviso y concertación con la supervisión de los equipos de centro de bienestar. Este ítem se puede pagar de manera parcial una vez se hagan los servicios y se entregue el soporte contable (Arreglo de estufas, neveras, congeladores, equipos de cocina, lavadora, guadaña, camas, armarios, etc) equipos deportivos, entre otros.	1	1,00	1	0	0
9	JORNADA DE AUTOCUIDADO BUCAL Y BUENAS PRÁCTICAS E HIGIENE ORAL					
9.1	Jornada de buenos hábitos alimenticios y cuidado corporal, realización de campaña educativa dirigida por un profesional en nutrición a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar del municipio de castilla la nueva, incluye materiales para el desarrollo de la jornada (folleto informativo, libreta de apuntes, esfero) máximo 24 personas por jornada.	6	0,00	6	0	0
9.2	Jornada de autocuidado bucal y buenas prácticas de higiene oral, realización de campaña educativa dirigida por un profesional en odontología a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar del municipio de castilla la nueva, incluye materiales para el desarrollo de la jornada (vaso, seda dental y folleto informativo) máximo 24 personas por jornada.	7	0,00	5	2	0



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



9.3	Jornada deportiva y hábitos de ejercicios saludables, realización de campaña dirigida por un profesional en educación física a los adultos mayores beneficiarios del centro de bienestar del municipio de Castilla la Nueva. Incluye: materiales para el desarrollo de la jornada (ula ula, balón de plástico, colchoneta y folleto informativo) máximo 24 personas por jornada.	10	5,00	15	0	0
-----	--	----	------	----	---	---

ITEM No. 1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR realizó la entrega de 2.305 raciones de alimentos distribuidas a los 22 beneficiarios residentes de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Raciones de desayuno	Unidad	461
1.2	Raciones de almuerzo	Unidad	461
1.3	Raciones de cena	Unidad	461
1.4	Ración de refrigerio (media mañana y media tarde)	Unidad	922
TOTAL RACIONES ENTREGADAS EN EL PRESENTE INFORME			2.305

A continuación, se discrimina el número de raciones entregadas durante el período reportado a cada persona mayor que reside en el Centro de Bienestar "Mis Mejores Años" Ver anexo No. 5 Planillas de recibí a satisfacción alimentación

Nota: De conformidad con lo estipulado en el convenio, el servicio de alimentación fue previsto para un total de 24 usuarios del Centro de Bienestar "Mis Mejores Años". Es así, que, durante el periodo de ejecución se contó con 22 adultos mayores, ya que durante el periodo anterior fallecieron dos (02) adultos mayores residentes del centro bienestar y en el transcurso del presente periodo no se han presentado ingresos. Dicha información se cotejó en la tabla junto con las planillas de satisfacción anexadas. Igualmente se deja constancia que el señor Luis Sila estuvo hospitalizado del 26 de noviembre al 11 de diciembre; la Señora Rosalía Almanza del 25 al 29 de noviembre y el Señor José Castañeda del 10 al 11 de diciembre.

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



ITEM	NOMBRES	DESAYUNO	MEDIA MAÑANA	ALMUERZO	MEDIA TARDE	CENA	TOTAL
1	EMILIANO ORTIZ	22	22	22	22	22	110
2	HERMELINO ÑANGUMA CRUZ	22	22	22	22	22	110
3	JORGE ALVARO ROA SABOGAL	22	22	22	22	22	110
4	JUAN DE JESUS SANCHEZ	22	22	22	22	22	110
5	LORENZO RAMIREZ BARRERO	22	22	22	22	22	110
6	LUIS ANTONIO SILVA	6	6	6	6	6	30
7	MARIA OLIVA VARGAS DE CARDOZO	22	22	22	22	22	110
8	PEDRO LUIS GONZALES	22	22	22	22	22	110
9	JUAN BAUTISTA CASTRO	22	22	22	22	22	110
10	WILKI IGNACIO OROZCO	22	22	22	22	22	110
11	JOAQUIN GARZON SALAZAR	22	22	22	22	22	110
12	OTONIEL BARRAGAN SANTANA	22	22	22	22	22	110
13	LUIS MARIA ESQUIVEL	22	22	22	22	22	110
14	ROSALIA ALMAZAN	17	17	17	17	17	85
15	JAIME PAREDES ERAZO	22	22	22	22	22	110
16	ORLANDO TABORDA	22	22	22	22	22	110
17	JORGE ESQUIVEL	22	22	22	22	22	110
18	MARCO FIDEL PAEZ	22	22	22	22	22	110
19	JOSE JOAQUIN CASTAÑEDA RODRIGUEZ	20	20	20	20	20	100
20	HERRY PINEDA	22	22	22	22	22	110
21	CARMENZA LESMES	22	22	22	22	22	110
22	MARIA ARCELINA QUINTANA	22	22	22	22	22	110
TOTAL		461	461	461	461	461	2305

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
 CELULAR: 3204199991
 EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



CONSORCIO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR



PUBLICACIÓN MINUTA PATRÓN

Ver Anexo No. 6 Minuta de alimentación

DIRECCIÓN: TORRE 16 APTO 203 URB ALTOS DE SAN JOSE – CASTILLA LA NUEVA
CELULAR: 3204199991
EMAIL: proteccionadultomayor2025@gmail.com



ITEM 1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

1.1. RACIONES DE DESAYUNO

